

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° **1363**

QUILLOTA, **01 AGO. 2014**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 4850 / VISTOS:

- 1.- Autorización Sr. Alcalde según Ordinario N° 383 de fecha 28 de Julio 2014; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 146 de fecha 29 de Julio de 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995; Decreto N° 1889 de fecha 29 de Noviembre de 1995, Decreto N° 2296 de fecha 23 de Diciembre de 1995, que aprueba Reglamento General de la ley N°19.378, Artículo 17 del Reglamento, la necesidad de realizar;
- 2.- Contrato Fijo a Doña DANIELA CASTRO CULUN RUT. N° [REDACTED], Técnico Nivel Superior de Enfermería a contar del 14 de Julio del 2014 y hasta el 31 de Diciembre del 2014, para cumplir funciones como Técnico Nivel Superior de Enfermería en el Programa Vida Sana en Alcohol 2014;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

#### DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DOÑA : DANIELA CASTRO CULUN  
R.U.T : N° [REDACTED]  
TITULO : TECNICO NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERIA  
CATEGORIA : C  
CALIDAD : FIJO  
JORNADA : 44 HORAS SEMANALES.  
A CONTAR DE : 14 JULIO 2014 Y HASTA 31 DICIEMBRE 2014  
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA.  
NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Programa Vida Sana En Alcohol, año 2014, Sub Título 215, ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento

junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
INGENIERO EN TRANSPORTE PÚBLICO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. - Contraloría Regional Valparaíso (3).
2. - Sr. Secretario Municipal.
3. - Interesado (1).
4. - Archivo (1).



**LUIS MIELLA GAJARDO**  
ALCALDE